/erificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

Anuncio de 17 de octubre de 2025 de la Comisión Permanente de Selección del proceso selectivo para proveer 256 plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid por el que se publica lugar, fecha y hora de llamamientos para la realización del ejercicio único del proceso selectivo.

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2025,

ACUERDA

Se convoca a los opositores a la realización del ejercicio único del proceso selectivo previsto en la base cuarta de las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el sábado, día 22 de noviembre de 2025, con los siguientes horarios de llamamiento:

- Llamamiento mañana: 09:30 horas.
- Llamamiento tarde: 15:30 horas.

Los ejercicios se celebrarán en las facultades de la Universidad Complutense de Madrid que se citan a continuación:

- Facultad de Derecho. Plaza Menéndez Pelayo, n.º 4.
- Facultad de Filología. Plaza Menéndez Pelayo, n.º 1.
- Facultad de Ciencias de la Información (Edificio Ppal). Avenida Complutense, n.º 3.
- Facultad de Ciencias de la Información (Aulario). Avenida Complutense, n.º 3.
- Facultad de Matemáticas. Plaza de las Ciencias, n.º 3.

Próximamente, y con la suficiente antelación, se publicará la distribución de opositores por llamamiento, facultad y aula asignada. Asimismo, se publicará la hora a la que podrá acceder a las instalaciones donde va a tener lugar la realización del ejercicio, debiendo cada aspirante comprobar dicha información con antelación.

No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes, salvo en los casos en los que así haya sido específicamente autorizado por la CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Órgano de Selección.



CSV: CEY2PL5QTHLOHS4K

/erificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente, salvo en los casos en los que así haya sido específicamente autorizado por la CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, *whatsapp*, alarma...) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
 - Portar o utilizar relojes inteligentes.
 - El uso de tapones y/o auriculares para los oídos.
 - Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las bases específicas.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar la realización del ejercicio, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado, debiendo seguirse las indicaciones del personal de la organización en todo momento.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el lugar de examen de manera ordenada lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Madrid, a 17 de octubre de 2025.- La Secretaria de la CPS-Órgano de Selección, Gabriela Delgado Malavé.



CSV: CEY2PL5QTHLOHS4K